



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**2423**

*Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y de comida a domicilio*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 28 de febrero de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y de comida a domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Ollesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 2 de marzo de 2017

**El Alcalde**

Joan Francesc Canyelles Garau

